



Sindicatura de Cuentas  
del Principado de Asturias

## NOTA DE PRENSA

8-6-2018

# Iniciado el procedimiento para la convocatoria de puestos de trabajo en la Sindicatura de Cuentas

El Consejo de la Sindicatura de Cuentas aprobó en su reunión del 7 de junio comenzar a tramitar las convocatorias de puestos de trabajo pendientes de cobertura, desarrollando así su relación de puestos de trabajo (RPT) y su relación de puestos directivos (RPD), como instrumentos técnicos de planificación del personal.

A partir de este momento, ya se podrán sustanciar los procedimientos selectivos, incluyendo la definición de las bases generales, la designación de las comisiones de valoración independientes y la formalización de las concretas convocatorias.

Solo un día antes, el pasado 6 de junio, el BOPA había publicado el Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de Cuentas por el que se aprobaron sendas modificaciones parciales de la RPT y de la RPD, en cumplimiento de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Asturias. El cambio consistió en la modificación de la forma de provisión para determinados puestos de trabajo, pasando del concurso específico (con memoria y entrevista profesional) y la libre designación al sistema de concurso de méritos. Un año antes (BOPA de 6 de marzo de 2017), las citadas RPT y RPD habían sido aprobadas por unanimidad del Consejo de la Sindicatura de Cuentas.